COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 20/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISIÓN DE OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 14/17.

Asunción, 28 de Abril del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 14/2017, de fecha 25 de abril de 2017;

La Nota Nº 372/17, de fecha 25 de abril del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 366/17, de fecha 25 de abril del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión de "OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 14/2017, a favor de varias firmas comerciales.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 372/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar

donde corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión de OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 366/17, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la provisión de OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS, a favor de las siguientes firmas comerciales: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA de Juan Rodríguez, correspondiente al proceso de la CD Nº 14/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de **"OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS"**, a favor de las siguientes firmas comerciales:
   - ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.;*** el ítem Nº 6, hasta la suma de **Gs. 9.041.500.- (Guaraníes nueve millones cuarenta y un mil quinientos).**
   - ***COVA de Juan Rodríguez;*** los ítem Nº 1, 2, 3, 4 y 5, hasta la suma de **Gs. 42.070.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones setenta mil).**

   A ejecutarse en el siguiente programa:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	490	30	11	250	Otras materias primas y productos semielaborados.	51.111.500
TOTAL GENERAL:								**51.111.500**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:
   1º. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**
   2º. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS DE LA NACION ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada